

SEMINARIO ESPECIALIZADO: “LA PRISION PREVENTIVA EN CASOS DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA”

La Academia de la Magistratura y la Corte Superior de Justicia Del Santa, convocan a los señores Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y del Ministerio Público del Distrito Judicial Del Santa, a participar del Seminario Especializado: “**LA PRISION PREVENTIVA EN CASOS DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA**”, a realizarse de acuerdo al detalle siguiente:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Docente	Modalidad educativa	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución
Especializada	Derecho Penal	“LA PRISION PREVENTIVA EN CASOS DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA”	5	Dr. Richard Augusto Concepción Carhuacho. Juez Titular del 1º Juzgado de Investigación Preparatoria de la Sala Penal Nacional Dr. Ricardo Manrique Laura. Juez Titular del 3º Juzgado de Investigación Preparatoria de la Sala Penal Nacional	Presencial	Auditorio de la Corte Superior Del Santa Av. José Pardo N° 832. Chimbote	Sesión presencial: Sábado 16 de diciembre del 2017 De 09:15 a 13.30 PM <u>Registro de Asistencia</u> 08:45 – 09:15 horas

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El presente Seminario Magistral, tiene como finalidad crear espacios para la difusión y el estudio de los criterios que se vienen implementando en las resoluciones referidas a la Prisión Preventiva en casos de Criminalidad Organizada. Así como los presupuestos de su prolongación.

En la primera parte /seminario, se desarrollarán los criterios que se toman en cuenta para establecer la existencia del Primer Presupuesto de la Prisión Preventiva, ello en los graves y fundados elementos de convicción en casos de Criminalidad Organizada, entendido como un fenómeno que en los últimos años ha devenido en un accionar constante en nuestro país y que ha remecido en Sistema de Justicia, siendo necesario conocer mayores aspectos sobre el tema.

En una segunda parte/seminario, abordaremos el tema referido a los plazos de Prolongación y Adecuación, también para casos de Criminalidad Organizada, ello porque ha surgido diversa problemática en ésta materia en razón de las dificultades que presenta la forma en que se investigan y tramitan tales procesos, en los que intervienen organizaciones criminales, cuyas medidas coercitivas tienen implicancias diferentes por la complejidad y trascendencia de los delitos que se comete y casuística.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los objetivos de la actividad académica son los siguientes:

- Conocer los criterios que vienen aplicando los Órganos Jurisdiccionales Especializados en el trámite de casos de Criminalidad Organizada, sobre los elementos de convicción graves y fundados como presupuesto para imponer o desestimar la Prisión Preventiva.
- Conocer los criterios que vienen adoptando los Órganos Jurisdiccionales Especializados en el trámite de casos de Criminalidad Organizada, sobre los plazos de Prolongación y Adecuación de la Prisión Preventiva.
- Identificar la problemática en relación a los temas expuestos y desenvolverse adecuadamente en el trámite de casos similares.

4. METODOLOGÍA

La metodología a utilizarse es expositiva, activa y participativa por parte de los ponentes designados.

5. VACANTES: 35 participantes - Sede Del Santa

6. PERFIL DEL POSTULANTE

- ✓ Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y Ministerio Público

7. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✓ Distrito judicial en el que ejerce funciones: No es limitante para la convocatoria.
- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ No haber in asistido a la última actividad de capacitación a la que se inscribió en la Academia de la Magistratura.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de declaración jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos
Hasta el 13 de diciembre	14 de diciembre

Sede de ejecución	Inscripción
DEL SANTA	Link AMAG

La admisión a la actividad está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. **La relación de aptos se publicará por la web de la Academia de la Magistratura.** El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica.

Para los interesados de la comunidad jurídica deberán inscribirse enviando una solicitud a la coordinación de la actividad a la dirección electrónica ynamec@amag.edu.pe con sus nombres completos y Número de DNI.

Inscripción
Hasta el 13 de Diciembre de 2017

9. DERECHOS ACADÉMICOS:

GRATUITO

10. CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los magistrados y auxiliares de justicia que hayan asistido al 100% de la conferencia y que deseen una constancia de la actividad académica, deberán, al concluir la actividad, solicitarla a través de un FUSA y pagar el monto respectivo en el Banco de la Nación; para este último ingresarán a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N. digitar su número de DNI para obtener su "código de pago", debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicho Banco.

Procedencia	Descripción	S/.
DIRECCIÓN ACADÉMICA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA ACREDITADA O EN EJECUCIÓN DE: DISCENTE, DOCENTE, ESPECIALISTA, TUTOR, ASISTENTE O SIMILARES	26.90

NOTA.- De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad, será automáticamente excluido de la conferencia, reservándose la Academia de la Magistratura el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.

COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD:

Lic. Yuvisa Namoc Sánchez
Coordinadora de la Sede.
e-mail: Ynamoc@amag.edu.pe
Cel: 942177712

Abg. Merly Blas Venegas
Apoyo administrativo
e-mail: nahomi16_m@hotmail.com
Cel: 943617173

11. PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona los trámites correspondientes a la licencia en ninguna de las instituciones donde labora el participante.
- ✓ La asistencia a esta actividad académica deberá ser al 100%, como lo estipula nuestro reglamento del **Régimen de Estudios**.

Chimbote, noviembre del 2017.

SEDE DEL SANTA